

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08024Q0014

MP Training School Audiovisual Equipment

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for **MP Training School Audiovisual Equipment**. Interested parties can obtain a copy of the Request for Quotation at the following internet address: <https://hn.usembassy.gov/embassy/tegucigalpa/solicitations-2/> and follow all instructions detailed in the Solicitation Document.

If you would like to submit a quotation, follow the instructions in Section 3 of the solicitation, complete and attach the required portions of the document and submit electronically to TGUBids@state.gov. Please name subject of your email "Quotation Enclosed - RFQ 19H08024Q0014- MP Training School Audiovisual Equipment".

Quotations are due by **April 16, 2024**, before 10:00 am local time. No quotations will be accepted after this time. Proposals must be in English and incomplete proposals will not be accepted.

All contractors must be registered in the System for Award Management (SAM) database (www.sam.gov) prior to submitting a quotation pursuant to FAR 52.204-7. Failure to be registered at time of proposal submission may deem the offeror's proposal to be considered non-responsible and no further consideration will be given. Therefore, offerors are highly encouraged to register immediately if they are interested in submitting a response to this requirement.



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

LPuIBS-001-AMDC-022-2024

"Proyecto para la Implementación de Sistema de Gestión Integral de Plataforma Electrónica de Parquímetro Virtual en el Centro Histórico y Áreas Comerciales del Municipio del Distrito Central de Francisco Morazán"

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), invita a los oferentes interesados en participar en la Licitación Pública Internacional No. LPuIBS-001-AMDC-022-2024 a presentar ofertas en sobres sellados para el "Proyecto para la Implementación de Sistema de Gestión Integral de Plataforma Electrónica de Parquímetro Virtual en el Centro Histórico y Áreas Comerciales del Municipio del Distrito Central de Francisco Morazán", El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Municipales.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del día **lunes, 08 de abril de 2024**, mediante solicitud de participación a la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, con atención al **Abog. Rodney Alexis Ham Guzmán**, Edificio Ejecutivo de la A.M.D.C., primer piso, frente al Hospital y Clínicas Viera, Ave. Colón, Barrio el Centro de Tegucigalpa, M.D.C., Teléfono No. 2222-0870, de forma escrita en horario de oficina de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes o enviándola al Correo Electrónico: licitaciones@amdc.hn, dicha solicitud deberá contener información de teléfonos, correo electrónico y dirección de él o (los) contacto(s) donde desean que se les haga llegar la información concerniente al proceso, los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducompras.gob.hn).

Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita o por correo electrónico que servirá para enviar los documentos de esta licitación o la(s) enmienda(s) y/o aclaración(es) que surjan del proceso. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente de la Alcaldía Municipal del Distrito Central y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ninguna empresa que no esté inscrita en el registro oficial de participantes.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Oficina de la Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, ubicado en el primer piso, del Edificio Ejecutivo de la AMDC, frente al Hospital y Clínicas Viera, avenida Colón, barrio El Centro, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el día lunes, 20 de mayo del 2024, hasta las 10:00 a.m.** hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y se devolverán sin abrir. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, hasta las **10:00 a.m. del lunes, 20 de mayo del 2024**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta de por lo menos el 2% del valor de su oferta y en la forma establecida en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 08 de abril de 2024

Jorge Alejandro Aldana Bardales
Alcalde Municipal del Distrito Central

AVISO DE CURADOR AD-LITEM

La Infrascrita Secretaría Adjunta del Juzgado de Letras del Trabajo del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley **HACE SABER**: Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el Número 0801-2023-01925 promovida por el Señor **RAFAEL CRISTOBAL GRADIZ**, contra **SHOMER DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, a través de su Representante Legal el señor **JORGE GARCIA**, para el **PAGO DE PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES**, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, para que Represente **SHOMER DE HONDURAS S.A. DE C.V.**, En virtud de ignorarse el domicilio o residencia de su Representante. Tegucigalpa, M. D. C., 28 de Febrero del año 2024.

ABOGADA ADELA JANETH MONCADA
Secretaría Adjunta

AVISO DE VENTA DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE SABER: Que mediante Instrumento Público Número: Ciento Ochenta y Cinco (185), autorizado en esta ciudad de Danlí, El Paraíso, en fecha doce (12) de febrero del presente año, dos mil veinticuatro, ante los oficios de la Notaria **LILIANA PATRICIA PAZ PAGUAGA** se suscribió la venta de la Empresa Mercantil (**COMERCIANTE INDIVIDUAL**) denominada "**COMEDOR Y ROSQUILLERIA LA SAN MARQUEÑA**", la que ha sido adquirida por la señora **LORENA MERCEDES SALINAS GUILLEN**, quien es su nueva propietaria. Y para los efectos legales correspondientes se hace la presente publicación.
Danlí, El Paraíso, 12 de marzo de 2024
LA GERENCIA

AVISO

La **SOCIEDAD MERCANTIL INDUSTRIAS DEL PACIFICO SUR S. DE R.L. de C.V.** constituida Mediante instrumento público 215 de fecha 31 de enero del 2022, ante el notario público **RICARDO ANTONIO GALO MARENCO** e inscrita bajo asiento número 5 tomo 135 del registro Mercantil del Centro Asociado Del Sur Del Departamento De Choluteca, en donde consta su condición de Gerente General y RTN. 06019021284859 de la sociedad. En cumplimiento de la ley y para efectos de la misma, hace de público conocimiento: que en el plazo máximo de cinco (5) días, presentará ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MIAMBIENTE), solicitud de Licenciamiento Ambiental del proyecto denominado "**RESIDENCIAL JORDAN**", ubicado en el sitio denominado. Licanto o miravalle, municipio de Choluteca, departamento de Choluteca.
Choluteca 01 de abril de 2024

OSCAR GERENTE BENAVIDES ORDOÑEZ.
GERENTE GENERAL

EXTRACTO DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), informando que en este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, se ha interpuesto demanda vía proceso abreviado en la cual se pretende adquirir por prescripción adquisitiva el bien inmueble ubicado en el sitio El Loarque, Aldea de El Loarque, Comayagüela Municipio del Distrito Central, carretera que conduce al sur del país con un área de 434.97 M2 equivalente a 623.86 V2 cuya colindancia actual es al norte con callejón de servidumbre y señoras Amalia Barrientos e Iris Verónica Godoy Valladares al sur con callejón de servidumbre y señora Simona Espinal, demanda interpuesta por el señor **JOSE ISRAEL LAGOS PINEDA** contra la señora **IRIS VERÓNICA GODOY VALLADARES**, la cual se registra bajo el expediente número **0801-2023-05849-CPCA**. Señalándose fecha para la celebración de la audiencia abreviada para el día **LUNES QUINCE (15) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**. FIRMA Y SELLO JUEZ, FIRMA Y SELLO, SECRETARIO ADJUNTO. Extracto que se deberá publicar en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional, por tres (3) veces, con intervalo de tres (03) días hábiles.
JUAN CARLOS RIVERA
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que en este Despacho Judicial en la Solicitud de Declaratoria de Heredero Ab-Intestato registrada bajo el número **0801-2023-01577-CV**, promovida por los señores **MARIA PURIFICACION GUILLEN, SUSY KARINA DIAZ GUILLEN, GLENDA ELIZABETH DIAZ GUILLEN, MARVIN ANTONIO DIAZ GUILLEN**, en su condición de solicitantes, se dictó sentencia en fecha veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO**: Se declara **CON LUGAR** la Solicitud de Declaratoria de Herencia Abintestato, presentada ante este Despacho de Justicia por los Señores **MARIA PURIFICACION GUILLEN, SUSY KARINA DIAZ GUILLEN, GLENDA ELIZABETH DIAZ GUILLEN, MARVIN ANTONIO DIAZ GUILLEN**, de generales y condición expresadas en el preámbulo de este fallo. **SEGUNDO**: Declárese, **HEREDEROS AB-INTESTATO** a los Señores, **SUSY KARINA DIAZ GUILLEN, GLENDA ELIZABETH DIAZ GUILLEN, MARVIN ANTONIO DIAZ GUILLEN**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones, dejados por su difunto padre, el señor **MIGUEL ANTONIO DIAZ (Q.D.D.G)** también conocido como **MIGUEL ANTONIO DIAZ UMANA (Q.D.D.G)**. Asimismo que se quede salvado el derecho de la cuarta porción conyugal de la señora **MARIA PURIFICACION GUILLEN**, por ser conyugue sobreviviente, en consecuencia, **SE LES CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA**, sin perjuicio de otros herederos de mejor derecho.
Tegucigalpa, M.D.C., 01 de marzo del 2024

MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE DANLI, EL PARAISO

AVISO DE SOLICITUD DE TITULO SUPLETORIO

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER**: Que la Solicitud de Título Supletorio No. 0703-2023-01036, promovida por la Abogada **SUYAPA DE JESUS TORRES GALLARDO**, en su condición de Representante Procesal de la señora **REINA ISABEL CRUZ**, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. 0703-1971-01552, para que se le declare propietario de un inmueble ubicado en Caserío Jicarito, Aldea Chichicaste, Valle de Jamastrán, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de **TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (31,523.64 Mts2)**, **IGUAL A CUATRO PUNTO CINCUENTA Y DOS MANZANAS (4.52 Mzn)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte**, con propiedad del señor Isidro Osorto; **al Sur**, con propiedad del señor Jose Luis Maradiaga Ponce; **al Este**, con propiedad de la señora María Mercedes Rivera; y **al Oeste**, con callejón de por medio y con propiedad del señor Jose Luis Maradiaga Ponce.-
Danlí, El Paraíso, 30 de enero del 2024

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA